



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico Aduanero
Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 479 01.09.2017
Aranceles – ALADI 44-3

www.caduanera.cl Son 3 Páginas

CAMARA ADUANERA DE CHILE	
RECIBIDA	01-09-17
REGISTRO	806

350

OFICIO CIRCULAR N°

MAT.: Argentina. Alta de firma habilitada para emitir certificados de origen.

REF.: Oficio N° 4141, de 16.08.2017, del Jefe Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4502, de 09.08.2017.

Valparaíso, 30 AGO. 2017

De: Subdirectora Técnica(S)

A : Señores (as)

Subdirector de Fiscalización

Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4502, de 09.08.2017, que contiene, para registro y providencia necesaria, solicitud de la Cámara Argentina de Comercio (CAC) Delegación Bolsa de Comercio de Mar del Plata, de Argentina, para la baja de los funcionarios habilitados para emitir certificados de origen en el marco de la ALADI, en representación de **Argentina**, Sres. FÉRNANDEZ LOMBARDIA, Gustavo Alberto; y VIVES, Jorge Néstor, a contar del 24.08.2017.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Uds.,

Karina Castillo Iturriaga
Subdirectora Técnica(S)

CPB/ASD
cc:
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA
SSD 44460





Comité de Representantes

Restringido Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/01 4502
Representación Argentina
9 de agosto de 2017

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Bajas de funcionarios

Montevideo, 8 de agosto de 2017

EMSUR -S G N° 52/17

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaria General de la ALADI y tiene el agrado de informar las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

**Camara Argentina de Comercio (CAC):
Delegación Bolsa de Comercio de Mar del Plata**

BAJAS FERNÁNDEZ LOMBARDIA, Gustavo Alberto ✓
VIVES, Jorge Néstor ✓

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaria General de la ALADI las expresiones de su mas distinguida consideración.

A la Secretaria General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

Nota de Secretaria:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 24 de agosto de 2017

Los regimenes de origen del ARI (AR/16) y ACE 35 (Mercosur/01) establecen plazos diferentes.

Al respecto, la Representación Permanente del Perú hace llegar a esa Honorable Secretaría General los originales de los formularios de acreditación correspondientes, a fin de que se proceda a la incorporación de los mismos en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.
